



**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y
LAS ARTES
REGION DE LA ARAUCANIA
RGM**

AUTORIZA CONTRATACIÓN
DIRECTA CONTEMPLADA EN
ARTÍCULO 8 DE LA LEY 19.886 DEL
DECRETO SUPREMO N°250, DE
2004, DEL MINISTERIO DE
HACIENDA, POR SERVICIO MENOR
A.3 UTM DE: Servicio de Transporte
de Vecinos del Barrio El Retiro de
Angol a la actividad Encuentro
de Las Artes (Camila Moreno) en
Barrio Manuel Rodríguez de
Curacautín.

Art. 10
N° 98

TEMUCO, 05 de Febrero de 2010.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 98

VISTO:

Estos antecedentes; Formulario y solicitud de compra del Director Regional; la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones públicas; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.

Se solicita el Servicio de Transporte de Vecinos del Barrio El Retiro de Angol a la actividad Encuentro de Las Artes (Camila Moreno) en Barrio Manuel Rodríguez de Curacautín, el día 16 de Febrero de 2010 , actividad propia del Programa Creando Chile en Mi Barrio.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorícese el pago del Servicio de Traslado de Vecinos desde el Barrio El Retiro de Angol a Barrio Manuel Rodríguez de Curacautín, ida y regreso en el marco de una actividad Encuentro de Las Artes (Camila Moreno) al Sr. Francis Varela Godoy, Rut: 14.333.211-K la suma total de \$ 110.000.-

TDR Y/O NOTA DE PEDIDO	Monto	Unidad Requirente	Imputación
02/10	\$ 110.000.-	Programa Creando Chile en Mi Barrio	Itinerancia

ARTÍCULO 2°: Autorícese el pago al Sr. Francis Varela Godoy, posterior a la prestación de sus servicios y ejecutadas las condiciones de entrega pactadas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**ROLANDO GUTIERREZ MUÑOZ
DIRECTOR (S) REGIONAL DE LA ARAUCANIA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

DISTRIBUCIÓN:

Administración
Expediente de Pago